



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SIETE CIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

Joseph Moreno. D. g. de la Cruz en el campo

M. mem. Le Borg y Juan Moreno Conrado moradores en el parido de San Bartolome Conrado Enquien en Nazion de los aprentos que se han practicado en Ciudad de Madrid del Sr. Corredo. para la Cobranza de los censos de los mos y fadigas que se han en esta Ciudad. y susmos Povedores que son de tres pares de labor en dho. Campo Parido de Notarian de los Dho. pares que Berdo D. Lorenzo Ruiz Padilla a Juan Conrado a que de los Dho. Dho. Conceda notoria acudieron a la conraduria de esta Ciudad. Para y conformarse se quedarian satisfechos por esta razon donde solo se en que se alade y se su abuelo Reconozco el censo conyuntamiento de Leve a Luis Salad de los y se obligo a pagar diez mrs. de pension cada un año por cada par, con las demas Poveas que exponen y Constituyen suplicando se les confirme la medida de los tres pares y concederles licencia para que se encuran en su posesion al Reyero de los diez mrs. por cada par de los tres q. poseen, con la que se en los dho. su abuelo y padre por lo que se encuran en los tres pares de la Ciudad. = Acordo que el Conrado sin firme la que para en esta razon en Ciudad de los y susmos. Ademas que se les paxan en la conraduria, Conceda claridad y se se para para Verol

M. de la Cruz. D. g. de la Cruz en el campo

M. mem. Leel Combeno y Notarios de S. S. Alva. suplicando se les conceda licencia para cobedar el bat de la lluvia de la Comfomacion de la casa que posee en la Parroquia de S. Nicolas para sacar la pared principal de ella que se en la Parroquia de S. Nicolas para que quede perfecta la Calle y la Ciudad. = Acordo que el Conrado sin firme la que para en esta razon en Ciudad de los y susmos. Ademas que se les paxan en la conraduria, Conceda claridad y se se para para Verol

M. de la Cruz. D. g. de la Cruz en el campo

M. mem. de D. Micaela Alvarez Enquien es Povedora de una Casa de Parroquia de S. Nicolas en la Parroquia de S. Nicolas. = Acordo que el Conrado sin firme la que para en esta razon en Ciudad de los y susmos. Ademas que se les paxan en la conraduria, Conceda claridad y se se para para Verol

